



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 38

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO
ROTATORIO".
ARTICULO 2.1.1 DEL DECRETO 734 DE 2012.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCION
2. ESTUDIO PREVIO
- 2.1 **DEPENDENCIA SOLICITANTE**
- 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION.
- 2.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, EL RUBRO Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).
3. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**
- 3.1 VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
- 3.2 EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- 3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 3.3 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE.
- 3.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 38

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO
 - 4.1 RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO.
5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO.
6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL
7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.
8. ANEXO TECNICO.
9. FICHA TECNICA
10. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:
11. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 38

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO”**.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina OH. 315, Grupo Interno Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION. 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 38

2. ESTUDIO PREVIO

2.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO"

El Ministerio de Relaciones Exteriores implemento el Nuevo Pasaporte de Lectura Mecánica Colombiano, y como parte del proceso de expedición de este nuevo pasaporte, la entidad adquirió una serie de dispositivos de captura de información, que le permiten de manera digital, registrar y enviar la información del público al centro de impresión de pasaportes.

Dentro de estos dispositivos de captura es indispensable la utilización:

- Lectores Biométricos de Huella Digital
- Pad de Firma Digital
- Cámaras Digitales
- Escaners

Para el ítem No. 1: (Lectores Biométricos de Huella Digital)

Con el objeto de llevar a cabo la implementación del nuevo trámite de *nacionalidad* y contar con equipos de soporte necesarios en las oficinas pasaportes y nacionalidad que permitan realizar la captura de la huella y efectuar la validación de la huella con la Registraduría Nacional por medios electrónicos de conformidad con las disposiciones técnicas exigidas por esta entidad en el *Documento* requerimientos y condiciones para el diseño y especificación del servicio de autenticación biométrica para las entidades públicas. Adicionalmente y con el fin de incluir en el proceso de solicitud de apostilla y legalización elementos de personalización que incluyen la captura de la huella del solicitante, se requiere la adquisición de 180 lectores biométricos de huella digital.

En consecuencia, los lectores biométricos de huella digital se requieren para la implementación de la verificación de la huella dactilar por medios electrónicos para los trámites de pasaportes y nacionalidad, donde se exige la obtención de la huella dactilar como medio de identificación inmediato de la persona, se debe contar con los medios tecnológicos de interoperabilidad necesarios para cotejar la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil según las disposiciones del decreto Ley 019 del 2012. Cabe destacar que por su uso este dispositivo presenta desgaste en su lente de captura lo que conlleva a que la Entidad cuente con equipos de reposición para soportar el proceso de captura de información.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 38

Es de aclarar que para efectuar el proceso de autenticación biométrica por medios electrónicos el Ministerio debe utilizar dispositivos de huella biométricos que estén aprobados por parte del FBI (ver <https://www.fbibiospecs.org/IAFIS/Default.aspx>), teniendo en cuenta lo dispuesto en el documento REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES PARA EL DISEÑO Y ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS” de la Registraría Nacional, el cual expone los estándares internacionales y la normatividad existente y vigente para sistemas de autenticación biométrica (ISO 27001, ISO 19794, ANSI-NIST, MINEX) y considerando que el Ministerio ha actualizado el sistema cliente WEBVISOR para la captura de las huellas a través de TRES (3) de estos dispositivos que le permitan su implementación en el Sistema de Control y Expedición de Pasaportes - SICEP y Sistema Consular.

En ese sentido los dispositivos aprobados por parte del FBI e implementados en el Sistema de Control y Expedición de Pasaportes - SICEP y Sistema Consular es el Huellero Futronic FS88 FIPS 201/PIV y teniendo en cuenta el hardware utilizado durante la Prueba de técnica de validación biométrica efectuada por la Cancillería ante la Registraduría debe ser incluido únicamente el Huellero Futronic FS88 FIPS 201/PIV.

Adicionalmente, para dar cumplimiento al Decreto Ley 019 de 2012 con lo dispuesto en:

ARTICULO 17. ELIMINACIÓN DE HUELLA DACTILAR. Excepcionalmente se podrá exigir huella dactilar en los siguientes casos: Trámites propios del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Trámites relacionados con el Pasaporte y la Cédula de Extranjería, Visas y prórrogas de permanencia, Escrituras Públicas, Cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad, Autorización para salida de menores de país, Otorgamiento de poderes. En caso de exigencia de la huella dactilar será remplazada por su captura mediante la utilización de medios electrónicos conforme a lo previsto en el Decreto.

ARTÍCULO 18. VERIFICACIÓN DE LA HUELLA DACTILAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. En los trámites y actuaciones que se cumplan ante las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones administrativas en los que se exija la obtención de la huella dactilar como medio de identificación inmediato de la persona, ésta se hará por medios electrónicos. Las referidas entidades y particulares contarán con los medios tecnológicos de interoperabilidad necesarios para cotejar la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Para el ítem No. 1: (Pad de Firma Digital)

Con el objeto de llevar a cabo la implementación del sistema de trámites para la expedición de visas y contar con equipos necesarios de soporte en las oficinas de pasaportes y visas para realizar la captura de datos, acorde con

laboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 38

el documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el cual define las especificaciones a las que deben ajustarse los pasaportes de lectura mecánica (PLM), se requiere la adquisición de (40) Pad de firma digital.

En consecuencia, la entidad ha previsto adquirir nuevas cantidades de Dispositivos de Captura de Información (Pad de firma digital), que tendrán por objeto la implementación del sistema de trámites para la expedición de visas y contar con equipos de soporte para la captura de información para la expedición de pasaportes y visas con el fin de prestar el servicio a solicitud de la comunidad.

Actualmente el Ministerio tiene 19 módulos de atención en cada sede, para un total de 38 Pad de firma, más un kit en la oficina de Pasaportes diplomáticos y se requiere uno adicional como soporte, para un total de 40. Cabe destacar que por su uso este dispositivo presenta desgaste en su tipo de sensor de captura lo que conlleva a que la Entidad cuente con equipos de reposición para soportar el proceso de captura de información.

En tal sentido se hace necesario que los dispositivos de captura tales como los Pad de firma digital sean exactamente iguales tanto en marca como modelo a los adquiridos inicialmente bajo los contratos 044-2010, 181-2011 y cuya especificación técnica, se encuentra descrita en el anexo técnico No. 1. Vale la pena aclarar que el cambio de estos dispositivos de captura de información, podrían eventualmente cambiar la funcionalidad de los mismos dentro del SICEP, y en tal sentido esta Dirección no podrá garantizar el normal funcionamiento del sistema. Adicionalmente, por tratarse de dispositivos especializados, para cada uno de ellos se ha personalizado el sistema para el control y manejo a través de los drivers (software manejador del dispositivo) propietarios. Los drivers están desarrollados para modelos específicos y las funcionalidades por tanto son dependientes del modelo y de la marca. Por lo tanto la adquisición de marcas y modelos diferentes a los ya adquiridos implicaría costos adicionales para la actualización del software, nuevos procesos de reinstalación y el mantenimiento de diferentes versiones tanto en software como en hardware.

Para el Ítem No. 2: (Cámaras Digitales)

Con el objeto de llevar a cabo la implementación del sistema de trámites para la expedición de visas y contar con equipos necesarios de soporte en las oficinas de pasaportes y visas para realizar la captura de datos, acorde con el documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el cual define las especificaciones a las que deben ajustarse los pasaportes de lectura mecánica (PLM) y Visa de Lectura Mecánica (VLM), se requiere la adquisición de (50) Cámaras digitales con sus accesorios.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION. 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 38

En consecuencia, la entidad ha previsto adquirir nuevas cantidades de Dispositivos de Captura de Información (Cámaras digitales con sus accesorios), que tendrán por objeto la implementación del sistema de trámites para la expedición de visas y contar con equipos de soporte para la captura de información para la expedición de pasaportes y visas con el fin de prestar el servicio a solicitud de la comunidad.

Actualmente el Ministerio tiene 19 módulos de atención en cada sede (norte y calle 53), para un total de 38 Cámaras digitales, más un kit que se encuentra ubicado en la oficina de Pasaportes diplomáticos. Es decir, se encuentran en producción 39 cámaras digitales. En consecuencia, la entidad ha previsto adquirir nuevas cantidades de dispositivos de captura de información (cámaras), que tendrán por objeto la implementación del nuevo trámite de expedición de visas, para lo cual se requieren 20 cámaras digitales y adicional se requiere contar con treinta (30) equipos de soporte o reposición para soportar los procesos de captura en las oficinas de pasaportes y Visas, para un total de 50 cámaras digitales con sus accesorios.

Es de aclarar que en virtud a que las cámaras Canon modelo EOS REBEL XS se encuentran descontinuadas del mercado (ver página web del fabricante www.canon.com), la Entidad homologó la cámara Canon modelo EOS REBEL T3, la cual fue probada y ajustada a los requerimientos en el sistema SICEP y el software WebVisor, el cual integra el manejo de dispositivos al SICEP y Sistema Consular, por lo cual se hace necesario que este dispositivo sea exactamente igual tanto en marca como modelo y cuya especificación técnica, se encuentra descrita en el anexo técnico No. 1 del presente documento.

Para el Ítem No. 3: (Escaners)

Con el objeto de llevar a cabo la implementación del nuevo trámite de nacionalidad y contar con equipos de soporte necesarios en las oficinas de visas, pasaportes y nacionalidad para realizar la captura de datos, acorde con el documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el cual define las especificaciones a las que deben ajustarse los pasaportes de lectura mecánica (PLM), así como incluir en el proceso de solicitud de apostilla y legalización elementos de personalización que incluyen la digitalización del documento del solicitante y la digitalización del documento a apostillar o legalizarse se requiere la adquisición de 100 escaners.

Actualmente el Ministerio tiene 19 módulos de atención en cada sede (pasaportes y visas), cada módulo cuenta con un escáner, más un equipo en la oficina de Pasaportes diplomáticos para un subtotal de 39 escaners y se requiere uno adicional como soporte, para un total de 40. Cabe destacar que por su constante uso, este dispositivo presenta desgaste en el lente de lectura, en el rodillo de tracción de hojas y los botones de orden de escaneo lo que conlleva a que la Entidad cuente con equipos de reposición para soportar el proceso de captura de

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 38

información. Así mismo, se requieren adquirir 60 escaners, con el fin de incluir en el proceso de solicitud de apostilla y legalización elementos de personalización que incluyen la digitalización del documento del solicitante y la digitalización del documento a apostillar o legalizar, para un total de 100 escaners.

En consecuencia, la entidad ha previsto adquirir nuevas cantidades de dispositivos de captura de información (escaners) que tendrán por objeto la implementación del nuevo trámite de nacionalidad y contar con equipos de soporte para la expedición de pasaportes, visas, el trámite de nacionalidad y en el proceso de apostilla y legalización, con el fin de prestar el servicio a solicitud de la comunidad.

Es de aclarar que en virtud a que los escaners PLUSTEK MOBILE OFFICE D28 adquiridos inicialmente bajo los contratos 044-2010, 141-2011 para funcionar con el sistema SICEP, se encuentran descontinuados del mercado (ver cotizaciones de los proponentes). En ese sentido, la Entidad homologo el escáner PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, el cual fue probado y ajustado a los requerimientos en el sistema SICEP, para lo cual se hace necesario que este dispositivo sea exactamente igual tanto en marca como modelo y cuya especificación técnica, se encuentra descrita en el numeral 6 del presente documento.

Vale la pena aclarar que el cambio de este dispositivo de captura de información por otra marca o modelo, podría eventualmente cambiar la funcionalidad del mismo dentro del SICEP, y en tal sentido esta Dirección no podrá garantizar el normal funcionamiento del sistema. Adicionalmente, por tratarse de dispositivos especializados, para cada uno de ellos se ha personalizado el sistema para el control y manejo a través de los drivers (software manejador del dispositivo) propietarios. Los drivers están desarrollados para modelos específicos y las funcionalidades por tanto son dependientes del modelo y de la marca. Por lo tanto la adquisición de marcas y modelos diferentes a los requeridos implicaría costos adicionales para la actualización del software, nuevos procesos de reinstalación y el mantenimiento de diferentes versiones tanto en software como en hardware.

Es de aclarar que todos estos dispositivos se integran al Sistema de Control y de Expedición de Pasaportes (SICEP) y para el trámite de la expedición de pasaportes a través del software controlador de dispositivos denominado WebVisor. Software que a su vez se encuentra programado para utilizar este dispositivo.

Por último, la principal ventaja para la entidad al mantener las marcas y referencias de los dispositivos de captura de información, durante el desarrollo del presente proceso de selección, radica en la reducción de costos adicionales por mantenimiento y/o adecuación del software controlador.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 38

Esta Dirección ha consultado los inventarios de bienes del Almacén del Ministerio y su Fondo Rotatorio, con el siguiente resultado:

Lectores de huella digital: hay una existencia de 39 lectores de huella Digital Persona, modelo U.are U 4500NC que no son compatibles con el requerimiento de la Registraduría, por lo que se hace necesaria la contratación de los equipos mismos (ver anexo soporte).

Pad de Firma: No hay existencia del bien a adquirir, por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos (ver anexo soporte).

Cámaras Digitales y Escaners: No hay existencia suficiente del bien a adquirir, por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos (ver anexo soporte).

2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Descripción del objeto a contratar: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

Especificaciones Técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo

Identificación del contrato a celebrar: Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a un contrato de compraventa.

• 2.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los bienes objeto de la presente contratación poseen especificación técnica uniforme, de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, los cuales pueden ser ejecutados, así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades diarias de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Como fundamento jurídico se tiene:

Decreto 734 de 2012.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 38

Capítulo II, Selección Abreviada

Sección I Adquisición de Bienes o Servicios de características técnicas Uniformes y de común Utilización.

“Artículo 3.2.1.1. Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite.

Parágrafo 1º. No se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización las obras públicas y los servicios intelectuales.

Parágrafo 2º. Para efecto de lo previsto en el presente artículo, por diseño o características descriptivas debe entenderse el conjunto de notas distintivas que simplemente determinan la apariencia del bien o que resultan accidentales a la prestación del servicio, pero que no inciden en la capacidad del bien o servicio para satisfacer las necesidades de la entidad adquirente, en la medida en que no alteran sus ventajas funcionales.

Parágrafo 3º. No se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate así lo exija, circunstancia esta que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la entidad, sin que la justificación pueda basarse en consideraciones puramente subjetivas. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en acuerdos comerciales internacionales suscritos por Colombia.

Artículo 3.2.1.2. Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos.

Parágrafo transitorio. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación no podrán hacer uso de los acuerdos marco de precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, hasta que no se asignen las responsabilidades a que se refiere el inciso 4º del parágrafo 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y se expida la reglamentación correspondiente.

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el ministerio de relaciones exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 0734 de 2012, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 38

2.5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACIÓN Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO

El Presupuesto oficial estimado para la Adquisición de dispositivos de captura para el Ministerio y su Fondo Rotatorio es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$236.972.314), INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, le cual de discrimina a continuación por ITEMS:

PRESUPUESTO POR ITEMS:

	PROPUESTA	VALOR TOTAL POR DISPOSITIVO IVA INCLUIDO \$
1	LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL	\$47.502.000
2	PAD DE FIRMA DIGITAL	\$51.466.880
3	CAMARAS DIGITALES	\$74.285.834
4	ESCANERS	\$63.717.600
PRESUPUESTO TOTAL \$		\$236.972.314

Para el ítem No. 1 Lectores biométricos de huella digital

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas HERITAGE GROUP, SIGNOS Y EDUCACION, IDENTIFICACION PLASTICA, HOMINI S.A, HERRCO LTDA y LINEA DATASCAN que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

Cotizante No.1: HOMINI S.A.

Cotizante No.2: HERRCO LTDA.

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$47.502.000) incluido el valor del IVA. Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 38

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

COTIZANTE No. 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HOMINI S.A.			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
lectores biométricos de huella digital FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV	180	\$210.000	\$33.600	\$243.600	\$43.848.000

COTIZANTE No. 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HERRCO LTDA			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
lectores biométricos de huella digital FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV	180	\$245,000	\$39,200	\$284,200	\$51.156.000

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL

	PROPUESTA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO
1	HOMINI S.A.	\$43.848.000	\$47.502.000
2	HERRCO LTDA	\$51.156.000	

Para el ítem No. 1 Pad de Firma Digital

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas Identificación

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 38

Plástica, Homini, Herrco Ltda y Signos Educación y Tecnología SAS, sendas sociedades que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

- Cotizante No.1: HERRCO LTDA.
- Cotizante No.2: HOMINI S.A.
- Cotizante No.3: IDENTIFICACION PLASTICA

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de CINCUENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$51.466.880) incluido IVA.

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

COTIZANTE No. 1 HERRCO LTDA.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HERRCO			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
PAD DE FIRMA TOPAZ SYSTEMS INC T-LBK750-BHSB-R	40	\$ 1.100.000	\$ 176.000	\$ 1.276.000	\$ 51.040.000

COTIZANTE No. 2 HOMINI S.A.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HOMINI			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
PAD DE FIRMA TOPAZ SYSTEMS INC	40	\$ 990.000	\$ 158.400	\$ 1.148.400	\$ 45.936.000

Elaboró Ivett Lorenza Sandoval

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO.	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 38

T-LBK750-BHSB-R					
-----------------	--	--	--	--	--

COTIZANTE No. 3 IDENTIFICACION PLASTICA

DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACION PLASTICA				
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
PAD DE FIRMA TOPAZ SYSTEMS INC T-LBK750-BHSB-R	40	\$ 1.237.600	\$ 198.016	\$ 1.435.616	\$ 57.424.640

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO PAD DE FIRMA DIGITAL

	<u>PROPUESTA</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</u>	<u>VALOR PROMEDIO</u>
1	HERRCO	\$ 51.040.000	\$51.466.880
2	HOMINI S.A	\$ 45.936.000	
3	IDENTIFICACION PLASTICA	\$ 57.424.640	

Para el ítem No. 2 Cámaras Digitales

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas DIGITAL DEPOT, SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA, IDENTIFICACION PLASTICA, HOMINI, HERRCO, COMERCIALIZADORA MENDEZ, FOTO JAPON (TIENDA CANON EXPERIENCE) que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 38

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

Cotizante No.1: DIGITALDEPOT.

Cotizante No.2: HERRCO LTDA.

Cotizante No.3: TIENDA CANON EXPERIENCE

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$74.285.834) incluido el valor del IVA.

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

COTIZANTE No. 1 DIGITALDEPOT

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIGITALDEPOT			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Cámara digital con accesorios	50	\$ 1.170.819	\$ 187.331	\$ 1.358.150	\$ 67.907.502

COTIZANTE No. 2 HERRCO LTDA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HERRCO LTDA			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Cámara digital con accesorios	50	\$1'350.000	\$216,000	\$1'566,000	\$78'300,000

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 38

COTIZANTE No. 3 TIENDA CANON EXPERIENCE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIENDA CANON EXPERIENCE			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Cámara digital con accesorios	50	\$1.321.552	\$211.448	\$1.533.000	\$76.650.000

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO CAMARAS DIGITALES

	PROPUESTA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO
1	DIGITALDEPOT	\$ 67.907.502	\$74.285.834
2	HERRCO LTDA	\$78.300.000	
3	TIENDA CANON EXPERIENCE	\$76.650.000	

Para el ítem No. 3 escáner

A) PRESUPUESTO ASIGNADO, VARIABLES Y RUBROS CONSIDERADOS PARA EL EFECTO

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas IDENTIFICACION PLASTICA, HOMINI S.A, LINEA DATASCAN, HERRCO, SIGNOS Y EDUCACION y RED COMERCIALIZADORA que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

Cotizante No.1: HOMINI S.A.

Cotizante No.2: HERRCO LTDA.

Cotización No.3: IDENTIFICACION PLASTICA

Se toma como variable los precios arrojados en el estudio de mercado, es decir, el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas anteriormente mencionadas.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 38

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIESCIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$63.717.600) incluido el valor del IVA.

Se anexan los documentos soporte del análisis técnico y económico que justifican el presupuesto estimado por esta Dirección.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados relacionados a continuación

COTIZANTE No. 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HOMINI S.A.			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Escáner PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.	100	\$ 552.000	\$88.320	\$ 640.320	\$ 64.032.000

COTIZANTE No. 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HERRCO LTDA			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Escáner PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.	100	\$549.569	\$87.931	\$637.500	\$ 63.750.000

COTIZANTE No. 3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IDENTIFICACION PLASTICA			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Escáner PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.	100	\$546.300	\$87.408	\$633.708	\$ 63.370.800

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 38

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE ESCANERS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

	PROPUESTA	VALOR TOTAL POR PROPUESTA IVA INCLUIDO \$	VALOR PROMEDIO \$
1	IDENTIFICACION PLASTICA	\$63.370.800	<u>\$63.717.600</u>
2	HOMINI S.A.	\$64.032.000	
3	HERRCO	\$63.750.000	

Rubro: Este requerimiento se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de la Entidad, con cargo al proyecto de inversión denominado *adquisición y reposición de hardware y software para la cancillería*, descrito por el Departamento Nacional de Planeación en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN donde se encuentran incluido el Hardware objeto de la presente contratación.

2.6. LOS FACTORES DE SELECCIÓN A UTILIZAR Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN, ES DECIR, CRITERIOS DE EVALUACIÓN VERIFICABLES Y PUNTUABLES

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 38

y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación".

De conformidad con lo estipulado en el artículo 3.2.1.1.2 del Decreto 734 de 2012, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica

Capacidad financiera

Experiencia del proponente

Cumplimiento características técnicas mínimas

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial

Lances

Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes. Por su parte, los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 38

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes (**para todos los ítems**)
- ii. Experiencia del Proponente (**para todos los ítems**)
- iii. Certificación de distribuidor autorizado (**para todos los ítems**)

3.1 VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico "**Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes**", el cual se anexa.

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN. (PARA TODOS LOS ÍTEMS)

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

El proponente deberá acreditar que como mínimo que ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos cuyo objeto sea la compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de dispositivos de captura requeridos por cada ítem o ítems ofertados.

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: Una (1) Máximo: tres (3)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor establecido para cada ítem o ítems que presente oferta.

3.2.2 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. (PARA TODOS LOS ÍTEMS)

El Proponente deberá adjuntar en su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para cada ítem, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30)

Elaboró días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.
Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 38

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR ESTA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2 del Decreto 734 de 2012, respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

4.1 RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

RIESGO COMERCIAL

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entiende como riesgos involucrados en la contratación todas las circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así el concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993". Por lo anterior el Ministerio ha considerado que el riesgo previsible que puede generar la ruptura del equilibrio económico del (los) contrato(s) a celebrar para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso, es el riesgo comercial definido como aquél que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla.

Este riesgo se asigna al contratista en un 100%, quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista, y por lo tanto la probabilidad de su ocurrencia

5. GARANTIAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

(i) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.

(ii) **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años contado a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

6.1 El plazo y lugar para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa

Elaboró

Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 38

expedición del Registro Presupuestal.

El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será la ciudad de Bogotá D.C.

Los dispositivos deberán ser entregados en el almacén del Ministerio de Relaciones Exteriores

6.2. Forma de pago (PARA TODOS LOS ITEMS): El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

6.3. Supervisión: La Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º. del artículo 4 y numeral 1º. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA.

A continuación se establece un cuadro en el cual se deben especificar tres ítems en tres casillas a saber:

- a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.
- b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

NOTA 1: Los TLC y Acuerdos Internacionales se pueden verificar en la página Web www.mincomercio.gov.co y/o www.contratos.gov.co

NOTA 2: Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional en las tres casillas debe resultar la expresión "SI".



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 38

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTIA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC COLOMBIA-CHILE	SI	SI	SI
<p>Las Repúblicas de Colombia y Chile firmaron en noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio en el cual se encuentran contenidas las reglas que rigen las relaciones comerciales binacionales y se establecen importantes beneficios para la participación de los empresarios de cada país en diferentes escenarios, como lo es el sistema de adquisición de bienes y servicios públicos de cada país.</p> <p>Este Acuerdo entró en vigor el 8 de mayo de 2009 y constituye un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un espacio Económico Ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24).</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
2. TLC COLOMBIA-EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>El Acuerdo comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín, Colombia, radicado en el Congreso colombiano en febrero 20 de 2008 y ratificado el 3 de junio. Obtuvo sanción presidencial el 30 de julio de 2008 con Ley 1241 de ese año, y declarado exequible por la Corte Constitucional, el 8 de julio con Sentencia C-446 de 2009, que se notificó el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009. - Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010. - Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010. <p>NOTA: SOLO APLICA PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
3. TLC COLOMBIA-MÉXICO	SI	SI	SI
<p>El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995.</p> <p>El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor</p> <p>ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>			
4. COMUNIDAD ANDINA: Aplicación de la Ley 816 de 2003			



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 38

<p>A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente:</p> <p>Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.</p> <p>La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.</p> <p>El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.</p> <p>Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tal y como fue explicado en el numeral 1.1.1 de este Manual tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.</p>			
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
5. TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA)	NO	SI	SI
<p>El Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA), se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010.</p> <p>El Acuerdo entró en vigor con cada país en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia y Liechtenstein el 1 de Julio de 2011. - Colombia y Suiza el 1 de Julio de 2011. - Con Islandia y Noruega el Acuerdo aún no ha entrado en vigencia. 			
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
6. TLC COLOMBIA- CANADÁ	SI	SI	SI
<p>El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá tiene como objetivo crear un espacio libre de restricciones al comercio, que contribuya al crecimiento y al desarrollo económico de los países signatarios. El Acuerdo no sólo contempla la liberalización del comercio de bienes sino que incluye compromisos sobre el comercio de servicios, tránsito de personas, normalización técnica, compras del estado, inversiones, cooperación ambiental y laboral, entre otros. El Acuerdo está enmarcado en los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.</p>			
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
6. TLC COLOMBIA- ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI
<p>El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de Mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de Junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de Octubre de 2011 también lo hizo, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sancionó la Ley y entro en vigor el 15 de Mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE.UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.</p>			
ENTIDADES QUE APLICA: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
<p>OBSERVACIONES: El Capítulo de Compras Públicas de los tratados firmados entre Colombia con los países de Canadá, Chile y Estado Unidos no aplica para este proceso contractual ya que establecen el capítulo de compras públicas lo siguiente: No aplica este capítulo para Colombia en los siguientes casos: 4 (...) La reserva de contratos hasta por US\$125.000 en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), incluyendo cualquier tipo de preferencias, tales como el derecho exclusivo para proveer un bien o servicio; así como medidas conducentes a facilitar la desagregación tecnológica y la subcontratación(...).</p>			



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 38

8. ANEXO TECNICO No. 1

ANEXO TÉCNICO MINIMO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

Ítem No. 1: Lectores Biométricos de Huella

LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL	
El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo.	MARCA Y MODELO: : FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV
Cantidad mínima requerida	180
Especificación Técnica del equipo:	
Tamaño de ventana para el Escaneo de huellas daclilares: 16.26 x 24.38mm	
Resolución de imagen: 480 x320 píxeles, 500 DPI	
Tamaño del archivo de la huella sin procesar: 150K byte	
Conexión: USB2.0 compatible, dispositivo Plug and Play	
WHQL: WHQL aprobado para Vista32 bits y64 bits	
Tamaño : 66 x 66 x 29 mm	
espesor de vidrio: 14mm	
Peso: 150 gramos	
Sistemas operativos:	
Windows XP/2003, 32 bit and 64 bit. Windows Vista/2008, 32 bit and 64 bit. Windows 7, 32 bit and 64 bit.	
Linux with kernel 2.4 or after (for both x86 and ARM9), Windows CE 5.0 and 6.0 (for both x86 and ARM9)	
MAC OS(versión 10.5, 10.6 and 10.7, Intel CPU)	
Android OS (ArmBased)	
Características eléctricas	
Fuente de luz: LED infrarrojo	
Voltaje de entrada: DC 4.5-5.5V través del puerto USB	
Consumo de energía:	
activo550MW<(durante el escaneo)	
En espera < 400m ,	
Inactivo < 15mW	
ESDcontacto: 8KV	
Descarga en el aire: 16KV ningún daño permanente	
CONDICIONES GENERALES	
El Contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación.	
El contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del	

laboro
Ivett Lorena Sanabria

11/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 38

contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten.
En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo.
En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido.

El Contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento.

El contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados al supervisor del contrato en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad.

El contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.

Ítem No. 1: Pad de Firma Digital

PAD DE FIRMA DIGITAL	
El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo.	Marca: TOPAZ SYSTEMS INC
	Modelo: T-LBK750-BHSB-R
Cantidad mínima	40
Resolución: Mínimo de 400 dpi	
Conexión: Mínimo USB 1.1	
Numero de Lápices: 1 Passive stylus	
Area de Digitalización: Mínimo de 4.0" por 2.5"	
Tipo de Sensor: Touch Pad	
Tasa de Conversión de Datos: 377 Points per Second	
Software: Librerías de desarrollo como componentes DLL, .Net, COM o Active X para conversión de las imágenes a formatos JPG, BMP o GIF.	

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO.	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 38

PAD DE FIRMA DIGITAL	
Dimensiones: Mínimas: 180 x 150 x 38 mm - Máximas: 190 x 160 x 42 mm	
El lector debe permitir la captura directa de registros digitales de escritura y transmitirlos a un ordenador de forma adecuada y sencilla	
Las partes del dispositivo deben formar una unidad segura, no podrán, despegarse, zafarse o desprenderse, en condiciones normales de uso. Las superficies no pueden tener ningún tipo de irregularidad o defecto de fabricación o ensamble.	
CONDICIONES GENERALES	
El futuro contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación.	
El futuro contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten.	
En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo.	
4.	En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido.
5.	El futuro contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento.
6.	El futuro contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados al supervisor del contrato en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad.
7.	El futuro contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 38

Ítem No. 2: Cámaras Digitales

CÁMARA DIGITAL CON SUS ACCESORIOS	
Entregar mínimo 50 cámaras digitales marca CANNON, modelo EOS REBEL T3	CANNON EOS REBEL T3
Cantidad mínima :	50
Tipo	
Tipo	Cámara digital, réflex de lente única, AF/AE con flash incorporado
Medios de Grabación	Tarjetas SD/SDHC/SDXC, mediante medios externos (Disco Duro con USB v.2.0, o mediante una LAN Inalámbrica (Tarjeta Eye-Fi))
Tamaño del Sensor de Imagen	Aprox. 22.0 mm x 14.7 mm
Base de la Lente	Base EF de Canon
Sensor de Imagen	
Tipo	Sensor CMOS de alta sensibilidad, alta resolución, gran placa única
Píxeles	Píxeles efectivos: Aprox. 12.20 megapíxeles Total de píxeles: Aprox. 12.60 megapíxeles
Proporción del Aspecto	3.2 (Horizontal: Vertical)
Sistema de Filtro de Color	Filtros de colores primarios RGB
Sistema de Grabación	
Formato de Grabación	Normas de diseño para el Sistema de Archivo de la Cámara 2.0 y Exif 2.30
Tipo de Imagen	Fijas: JPEG, RAW sin pérdida (Original de Canon de 14 bits) Video: MOV (Datos de Imagen: H 264; Audio: PCM Lineal)
Tamaño de Archivo	(1) Grande: Aproximadamente 12.20 megapíxeles (4272 x 2848) (2) Mediana: Aproximadamente 6.30 megapíxeles (3088 x 2056) (3) Pequeña: Aproximadamente 3.40 megapíxeles (2256 x 1504) (4) S2: Aproximadamente 2.50 megapíxeles (1920 x 1280) (5) S3: Aproximadamente 0.35 megapíxeles (720 x 480) (6) RAW: Aproximadamente 12.20 megapíxeles (4272 x 2848)
Numeración de Archivo	Numeración consecutiva, reinicio automático, reinicio manual.
Espacio de Color	sRGB, Adobe RGB
Estilo de la Fotografía	Estándar, Retrato, Paisaje, Neutro, Fiel, Monocromático, Definido por el usuario de 1 a 3
Balance de Blancos	
Balance de Blancos	Automático, Luz solar, Sombra, Nublado, Tungsteno, Luz fluorescente blanca, Flash, Personalizado (Balance de Blancos Personalizado)
Balance de Blancos Automático	Balance de blancos automático con el sensor de imagen
Visor	
Pantalla de Enfoque	Fija
Espejo	Espejo medio, de rápido retorno (transmisión: proporción de reflexión de 40:60)
Vista previa de la Profundidad de Campo	Sin botón para la vista previa de la profundidad de campo (Se habilita con C.Fn-8-5 y al presionar SET)
Enfoque automático	

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 38

CÁMARA DIGITAL CON SUS ACCESORIOS	
Modos de Enfoque	(1) Enfoque automático - Enfoque automático cuadro por cuadro (One-Shot AF) - AI Servo AF Predecible - AI Focus AF (Cambia automáticamente entre los modos Enfoque Automático Cuadro por Cuadro [One-Shot AF] y AI SERVO AF) (2) Enfoque manual (MF)
Modos de Selección de Puntos de Enfoque Automático (AF)	(1) Selección manual (2) Selección automática
Obturador	
Tipo	Movimiento vertical, mecánico, obturador de plano focal con todas las velocidades controladas electrónicamente. • Primera cortina electrónica. Solo se controla mecánicamente la segunda cortina
Velocidades del Obturador	De 1/4000 a 1/60 s. Sincronización X a 1/200 s De 1/4000 a 30 s, bombillo (Rango total de velocidad del obturador. Los rangos disponibles varían por el modo de toma) • Programable en incrementos de 1/3 ó 1/2 paradas.
Flash Incorporado	
Tipo	Flash emergente automáticamente, retractable, incorporado en el pentaprisma
Medición de Flash	Flash automático E-TTL II (Porcentaje evaluativo, Bloqueo FE)
Núm. de Guía	Aprox. 9.2/30 (a ISO 100 en metros/pies), Aprox. 13/43 (a ISO 200 en metros/pies)
Tiempo de Recarga	Aprox. 2 s
Indicador de "Flash-ready"	El icono de "Flash-ready" se indica en el visor
Cobertura del Flash	Hasta 17 mm de longitud focal (equivalente a 28 mm aprox. en formato de 135)
Batería Recargable	
Cargador	
Cable USB	
Cable Video	
Memoria de 4 GB	
Tripode de 1.50 mts	
Adaptador de Corriente Cable DC 110/220 V	
CONDICIONES GENERALES	
<p>1. El futuro contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación.</p> <p>2. El futuro contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten.</p> <p>En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al</p>	

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 38

CÁMARA DIGITAL CON SUS ACCESORIOS
ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo.
3. En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido.
4. El futuro contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento.
5. El futuro contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados al supervisor del contrato en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad.
6. El futuro contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.

Ítem No. 3: Escáner

ESCÁNER			
El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo.	Marca: PLUSTEK MOBILE OFFICE D430		
	Modelo: A4 Sheetfed Dúplex		
Cantidad mínima	100		
Interface: USB 2.0			
Sensor de imagen: CIS x 2			
Resolución óptica: 600 dpi			
Resolución de hardware: 600 dpi x 600 dpi			
MÉTODOS DE ESCANEEO			
Color: Color: 48-bit Input; 24-bit Output			
Grayscale: 16-bit Input; 8-bit Output			
B/W: 1-bit			
ÁREA MAX. DE ESCANEEO			
Máximo 216 x 1270 mm (8.5" x 50")			
Mínimo 12.7 x 12.7 mm (0.5" x 0.5")			
TAMAÑO DE PAPEL (W X L)			
Máximo 240 x 1270 mm (9.45" x 50")			
Mínimo: 30 x 35 mm (1.18" x 1.38")			
Elaboró	Ivett Lorena-Sanabria	GROSOR DEL PAPEL	FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 38

ESCÁNER
Paper: 50 g/m ² to 125 g/m ²
Plastic card: Non-Embossed up to 0.76 mm & Embossed up to 1.24 mm (ISO 7810)
Peso: 0.96 Kgs (2.13 Lbs)
Dimensions (W x D x H) 303 x 94 x 60 mm (11.93" x 3.7" x 2.36")
Velocidad de Escaneo: Simplex: 1.8 sec (Grayscale, 200 dpi, A4) Duplex: 2.4 sec (Grayscale, 200 dpi, A4)
Sistema Operativo: Windows 2000 / XP / Vista / 7
CONDICIONES GENERALES
El Contratista debe otorgar mínimo un (1) año de garantía para todos y cada uno de los dispositivos que se ofrecen por defectos de fabricación.
El contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten.
En el evento que algún dispositivo objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo.
En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido.
El Contratista deberá anexar el manual de usuario con los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento.
El contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados en el Almacén General de la entidad y en compañía del supervisor del contrato
El contratista deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.

9. FICHA TECNICA

Ítem No. 1: Lectores Biométricos de Huella

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DENOMINACIÓN TÉCNICA	LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUELLA DIGITAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
LECTORES BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	DISPOSITIVO DE CAPTURA	MARCA Y MODELO: : FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV	Unidad	180
		Tamaño de ventana para el Escaneo de huellas dactilares: 16.26 x 24.38mm		
		Resolución de imagen: 480 x320 píxeles, 500 DPI		
		Tamaño del archivo de la huella sin procesar: 150K byte		
Elaboró	Ivett Lorena Sanabria	FV: 15/11/11		



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 38

	<p>Conexión: USB2.0 compatible, dispositivo Plug and Play</p> <p>WHQL: WHQL aprobado para Vista32 bits y64 bits</p> <p>Tamaño : 66 x 66 x 29 mm</p> <p>espesor de vidrio: 14mm</p> <p>Peso: 150 gramos</p> <p>Sistemas operativos: Windows XP/2003, 32 bit and 64 bit. Windows Vista/2008, 32 bit and 64 bit. Windows 7, 32 bit and 64 bit. Linux with kernel 2.4 or after (for both x86 and ARM9), Windows CE 5.0 and 6.0 (for both x86 and ARM9) MAC OS(versión 10.5, 10.6 and 10.7, Intel CPU) Android OS (ArmBased)</p> <p>Características eléctricas</p> <p>Fuente de luz: LED infrarrojo</p> <p>Voltaje de entrada: DC 4.5-5.5V través del puerto USB</p> <p>Consumo de energía: activo550MW<(durante el escaneo) En espera < 400m , Inactivo < 15mW</p> <p>ESDcontacto: 8KV</p> <p>Descarga en el aire: 16KV ningún daño permanente</p>		
--	---	--	--

Ítem No. 1: Pad de Firma Digital

DESCRIPCION DEL BIEN	DENOMINACION TECNICA	DESCRIPCION PAD DE FIRMA DIGITAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
PAD DE FIRMA DIGITAL	DISPOSITIVO DE CAPTURA	<p>Entregar mínimo 40 Pad de Firma Digital marca TOPAZ SYSTEMS INC, modelo T-LBK750-BHSB-R</p> <p>Resolución: Mínimo de 400 dpi</p> <p>Conexión: Mínimo USB 1.1</p> <p>Numero de Lápices: 1 Passive stylus</p> <p>Área de Digitalización: Mínimo de 4.0" por 2.5"</p>	UNIDAD	40

Elaboro Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 38

	<p>Tipo de Sensor: Touch Pad</p> <p>Tasa de Conversión de Datos: 377 Points per Second</p> <p>Software: Librerías de desarrollo como componentes DLL, .Net, COM o Active X para conversión de las imágenes a formatos JPG, BMP o GIF.</p> <p>Dimensiones: Mínimas: 180 x 150 x 38 mm - Máximas: 190 x 160 x 42 mm</p> <p>El lector debe permitir la captura directa de registros digitales de escritura y transmitirlos a un ordenador de forma adecuada y sencilla</p> <p>Las partes del dispositivo deben formar una unidad segura, no podrán, despegarse, zafarse o desprenderse, en condiciones normales de uso. Las superficies no pueden tener ningún tipo de irregularidad o defecto de fabricación o ensamble.</p>	
--	--	--

Ítem No. 2: Cámaras Digitales

DESCRIPCION DEL BIEN	DENOMINACION TECNICA	CÁMARA DIGITAL CON SUS ACCESORIOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
CAMARA DIGITAL CON ACCESORIOS	DISPOSITIVO DE CAPTURA	Entregar mínimo 50 cámaras digitales marca CANNON, modelo EOS REBEL T3	CANNON	UNIDAD	50
			EOS REBEL T3		
		Tipo			
		Tipo	Cámara digital, réflex de lente única, AF/AE con flash incorporado		
		Medios de Grabación	Tarjetas SD/SDHC/SDXC, mediante medios externos (Disco Duro con USB v.2.0, o mediante una LAN Inalámbrica [Tarjeta Eye-Fi])		
		Tamaño del Sensor de Imagen	Aprox. 22.0 mm x 14.7 mm		
		Base de la Lente	Base EF de Canon		
		Sensor de Imagen			
		Tipo	Sensor CMOS de alta sensibilidad, alta resolución, gran placa única		
Elaboró	Ivett Lorena Sanabria			FV: 15/11/11	



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 38

		Píxeles	Píxeles efectivos: Aprox. 12.20 megapíxeles Total de píxeles: Aprox. 12.60 megapíxeles
		Proporción del Aspecto	3.2 (Horizontal: Vertical)
		Sistema de Filtro de Color	Filtros de colores primarios RGB
		Sistema de Grabación	
		Formato de Grabación	Normas de diseño para el Sistema de Archivo de la Cámara 2.0 y Exif 2.30
		Tipo de Imagen	Fijas: JPEG, RAW sin pérdida (Original de Canon de 14 bits) Video: MOV (Datos de Imagen: H.264; Audio: PCM Lineal)
		Tamaño de Archivo	(1) Grande: Aproximadamente 12.20 megapíxeles (4272 x 2848) (2) Mediana: Aproximadamente 6.30 megapíxeles (3088 x 2056) (3) Pequeña: Aproximadamente 3.40 megapíxeles (2256 x 1504) (4) S2: Aproximadamente 2.50 megapíxeles (1920 x 1280) (5) S3: Aproximadamente 0.35 megapíxeles (720 x 480) (6) RAW: Aproximadamente 12.20 megapíxeles (4272 x 2848)
		Numeración de Archivo	Numeración consecutiva, reinicio automático, reinicio manual.
		Espacio de Color	sRGB, Adobe RGB
		Estilo de la Fotografía	Estándar, Retrato, Paisaje, Neutro, Fiel, Monocromático, Definido por el usuario de 1 a 3
		Balace de Blancos	
		Balace de Blancos	Automático, Luz solar, Sombra, Nublado, Tungsteno, Luz fluorescente blanca, Flash, Personalizado (Balace de Blancos Personalizado)
		Balace de Blancos Automático	Balace de blancos automático con el sensor de imagen
		Visor	
		Pantalla de Enfoque	Fija
		Espejo	Espejo medio, de rápido retorno (transmisión: proporción de reflexión de
Elaboro	Ivett corena Sanaoria		FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 38

		40:60)		
	Vista previa de la Profundidad de Campo	Sin botón para la vista previa de la profundidad de campo (Se habilita con C.Fn-8-5 y al presionar SET)		
	Enfoque automático			
	Modos de Enfoque	(1) Enfoque automático - Enfoque automático cuadro por cuadro (One-Shot AF) - AI Servo AF Predecible - AI Focus AF (Cambia automáticamente entre los modos Enfoque Automático Cuadro por Cuadro [One-Shot AF] y AI SERVO AF) (2) Enfoque manual (MF)		
	Modos de Selección de Puntos de Enfoque Automático (AF)	(1) Selección manual (2) Selección automática		
	Obturador			
	Tipo	Movimiento vertical, mecánico, obturador de plano focal con todas las velocidades controladas electrónicamente. • Primera cortina electrónica. Solo se controla mecánicamente la segunda cortina.		
	Velocidades del Obturador	De 1/4000 a 1/60 s, Sincronización X a 1/200 s De 1/4000 a 30 s, bombillo (Rango total de velocidad del obturador. Los rangos disponibles varían por el modo de toma) • Programable en incrementos de 1/3 ó 1/2 paradas.		
	Flash Incorporado			
	Tipo	Flash emergente automáticamente, retractable, incorporado en el pentaprismo		
	Medición de Flash	Flash automático E-TTL II (Porcentaje evaluativo, Bloqueo FE)		
	Núm. de Guía	Aprox. 9.2/30 (a ISO 100 en metros/pies), Aprox. 13/43 (a ISO 200 en metros/pies)		
	Tiempo de Recarga	Aprox. 2 s		
	Indicador de "Flash-ready"	El ícono de "Flash-ready" se indica en el visor		
	Cobertura del	Hasta 17 mm de longitud focal (equivalente		

Elaboro Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 38

	Flash	a 28 mm aprox. en formato de 135)		
	Batería Recargable			
	Cargador			
	Cable USB			
	Cable Video			
	Memoria de 4 GB			
	Tripode de 1.50 mts			
	Adaptador de Corriente Cable DC 110/220 V			

Ítem No. 3: Escáner

DESCRIPCION DEL BIEN	DENOMINACION TECNICA	ESCÁNER	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIADA
ESCANERS	DISPOSITIVO DE CAPTURA	Marca y Modelo: PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, A4 Sheetfed Dúplex	Unidad	100
		Interface: USB 2.0		
		Sensor de imagen: CIS x 2		
		Resolución óptica: 600 dpi		
		Resolución de hardware: 600 dpi x 600 dpi		
		MÉTODOS DE ESCANEEO		
		Color: Color: 48-bit Input; 24-bit Output		
		Grayscale: 16-bit Input; 8-bit Output		
		B/W: 1-bit		
		ÁREA MAX. DE ESCANEEO		
		Máximo 216 x 1270 mm (8.5" x 50")		
		Mínimo 12.7 x 12.7 mm (0.5" x 0.5")		
		TAMAÑO DE PAPEL (W X L)		
		Máximo 240 x 1270 mm (9.45" x 50")		
		Mínimo 30 x 35 mm (1.18" x 1.38")		
		GROSOR DEL PAPEL		
		Paper: 50 g/m ² to 125 g/m ² Plastic card: Non-Embossed up to 0.76 mm & Embossed up to 1.24 mm (ISO 7810) Peso: 0.96 Kgs (2.13 Lbs) Dimensions (W x D x H) 303 x 94 x 60 mm (11.93" x 3.7" x 2.36") Velocidad de Escaneo: Simplex: 1.8 sec (Grayscale, 200 dpi, A4) Duplex: 2.4 sec (Grayscale, 200 dpi, A4) Sistema Operativo: Windows 2000 / XP / Vista / 7		

Elaboró Ivett Lorena Sanabria

FV: 15/11/11



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 38

10. CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

Ítem No. 1: Lectores biométricos de huella digital

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	Lectores biométricos de huella digital FUTRONIC FS88 FIPS 201/PIV	180				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$						

Ítem No. 1: Pad de Firma

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	PAD DE FIRMAS TOPAZ SYSTEMS INC T-LBK750-BHSB-R, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	40				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$						

Ítem No. 2: Cámaras digitales

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	Cámaras digitales marca CANNON, modelo EOS REBEL T3 de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	50				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$						

Ítem No. 3: Escaners

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
Elaboró	Ivett Lorena Sanabria					
				FV: 15/11/11		



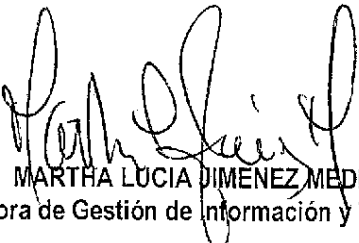
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 38

1	Escáner PLUSTEK MOBILE OFFICE D430, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas.	100				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$						

11. Anexos:

- Solicitud de Contratación.
- Ficha Técnica.
- Ficha BPIN
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de Obra Pública.

Bogotá D.C. Septiembre 21 de 2012


MARTHA LUCÍA JIMÉNEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología
efo